

Jueza cree que el hijo del fundador de Mango mató a su padre “premeditadamente”

VUELCO. Isak Andic cayó por un acantilado mientras realizaba senderismo en 2024 junto a su hijo Jonathan, detenido ayer por la policía catalana.

La jueza que investiga la muerte de Isak Andic, fundador de Mango, concluye que hay indicios de que su hijo Jonathan lo mató de forma “premeditada” por su “obsesión con el dinero”, ante el temor de que su padre cambiara el testamento para destinar parte de su fortuna a una fundación de ayuda social.

En el auto donde acuerda prisión para Jonathan Andic eludible con una fianza de un millón de euros, dinero que este último entregó ayer para salir en libertad, la jueza enumera media docena de indicios que apuntan a una “participación activa y premeditada” del detenido en la muerte de su padre, el hombre más rico de Cataluña, al caer en un sendero de montaña en Collbató (Barcelona) en diciembre de 2024.



EL HIJO DEL FALLECIDO DUEÑO DE LA EMPRESA MANGO, JONATHAN ANDIC.

La magistrada subraya que, para lograr sus objetivos económicos, el hijo ejercía una “manipulación emocional” sobre su padre.

En concreto, destaca que, aunque el investigado negó desavenencias con el fallecido, sus mensajes de WhatsApp demuestran que el motivo principal de su mala relación era su “obsesión” con el dinero, hasta el punto de que pidió a su padre una herencia en vida que este “se vio obligado a aceptar”.

Según la instructora, a mediados de 2024 Jonathan supo que su padre tenía intención de cambiar el testamento para crear una fundación de ayuda a “personas necesitadas”, lo que motivó un “cambio notable” en su relación.

Jonathan Andic, añade la magistrada, reconoció que su actitud con el dinero no era correcta y el padre, “en un intento de reconciliarse con su hijo”, aceptó la excursión que le propuso con el fin de hablar los dos solos.

El auto añade sus contradicciones respecto a que había ido unas dos semanas antes a ese camino: la geocalización de su vehículo lo sitúa allí el 7, 8 y 10 de diciembre de 2024.

La jueza también se basa en las conclusiones de la unidad de montaña de la policía de Cataluña, que determinó que para conseguir una pisada similar a la hallada tras el accidente “es necesario

EFE